

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980.

En atención a la necesidad de hacer efectivo el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital, desde el 6º piso del Palacio de Justicia a su nueva sede en el edificio de Talcahuano 490 -6º piso-, dispuesto por resolución de este Tribunal Nº 45 de fecha 23 de enero ppdo.;

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 25, 26, 27, 28 y 29 de febrero próximos, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital.-

Regístrese y hágase saber.

J.C.G.
J.S.

[Handwritten signature]
EL Jefe de Sala

[Handwritten signature]
EL Jefe de Sala

[Handwritten signature]
ELIAS P. GURSTAVINO